



RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE Nº 60/VC-114/24 Y EL GASTO DERIVADO DEL MISMO, TRAMITADO PARA LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO E INSTALACION DE 40 ARMARIOS IGNÍFUGOS EN EL EDIFICIO DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DEL INSS, SITO EN LEGANES (MADRID).

Visto el expediente **núm. 60/VC-114/24**, y para su aprobación por el órgano de contratación competente del Instituto Nacional de la Seguridad Social, esta Unidad en uso de las atribuciones que tiene conferidas, formula la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar el expediente arriba reseñado, para la contratación del suministro e instalación de 40 armarios ignífugos para soporte en papel, modelo AI-1L o similar, incluidos todos los elementos y trabajos necesarios para su correcta instalación y anclaje en el suelo del edificio sito en el Polígono Prado Overa, c/ Puerto de Somosierra, 11 esquina a c/ Puerto de la Morcuera, en Leganés (Madrid) dependiente de la Dirección General del INSS.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de cláusulas administrativas particulares y el Pliego de prescripciones técnicas por los que se rige esta contratación, y que obran en el expediente de referencia.

TERCERO.- Aprobar un gasto máximo por importe total de **noventa y nueve mil cuatrocientos dieciséis euros con veintiséis céntimos (99.416,26.-€) IVA incluido**, que se imputará a la aplicación económica N.E. 1391-625 del Presupuesto de Gastos y Dotaciones de este Instituto para el ejercicio 2024, resultando de aplicación la siguiente cuantía desglosada:

- | | |
|---|--------------|
| ➤ Presupuesto del contrato: (IVA excluido): | 82.162,20.-€ |
| ➤ Importe del IVA aplicable (tipo del 21%): | 17.254,06 -€ |

Con la siguiente distribución de anualidades:

Año 2024: 99.416,26 €



CUARTO.- Acordar la apertura del procedimiento de adjudicación de este expediente, por procedimiento abierto simplificado, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley de Contratos del Sector Público, y con la concurrencia de un criterio económicos y varios cualitativos valorables mediante la aplicación de fórmulas, conforme con lo establecido en el artículo 145.3.f) de la LCSP.

La Jefa de Área de contratación

Vista la presente Propuesta, esta Dirección General:

RESUELVE

Prestar su conformidad a la citada propuesta, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 117, 122 y 124 de la ley de Contratos del Sector Público, aprobar el expediente de referencia, los pliegos que rigen el contrato y el gasto derivado del mismo; y asimismo, disponer la apertura del procedimiento de adjudicación recogido en el contenido de dicha propuesta (expte. 60/VC-114/24).

La Directora General
P.D. La Subdirectora General de Gestión
Económico-Presupuestaria y Estudios Económicos
Resolución de 29-09-2022 (BOE 01-10-2022)